



## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 018

- Para:** Director Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de sede, Directores de las sedes de presencia Nacional, Directores Financieros y Administrativos de sedes, Jefe de Área de Gestión Operativa, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Directores de Unisalud y Directora Fondo Pensional, Tesoreros de Sede y Unidades Especiales
- Fecha:** 07 de julio de 2020
- Asunto:** Alcance a la Circular GNFA-0001 de 2020 por semana Intersemestral– Directriz para el pago de la nómina en la Universidad vigencia 2020

Mediante Circular GNFA-001 de 2020 se emitieron los lineamientos para tener en cuenta para el pago mensual de la nómina; no obstante, y considerando que la Resolución de Rectoría No. 381 de 2020 modificó el artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 125 de 2020, en lo relacionado con el período de vacaciones adicionales remuneradas correspondientes al año 2020 para los empleados públicos administrativos.

En ese sentido, se da alcance a la información remitida mediante Circular GNFA-001 de 2020, estableciendo el pago de la nómina del mes de julio para el día **viernes 24 de julio**.

Dada en Bogotá D.C., el 07 de julio de 2020

(Original firmado)

**ALVARO VIÑA VIZCAINO**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo